



TRANSCRIPCIÓN

La Moncloa

**Conferencia de prensa de la ministra de Educación,
Formación Profesional y portavoz del Gobierno en
funciones después de la reunión del Consejo de Ministros**

Madrid, 18 de octubre de 2019

ISABEL CELAÁ, ministra de Educación y Formación Profesional y portavoz del Gobierno en funciones.

Portavoz.- Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias por acudir a esta comunicación, que viene a ser ya la segunda del día. Tendrán ustedes otra en seguida desde Bruselas, a cargo del presidente del Gobierno en funciones.

Hoy, el Gobierno, como ven, está haciendo un esfuerzo muy importante y muy especial de comunicación a la opinión pública. Esperamos, como les digo, la comparecencia en Bruselas del presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, a partir de las 2 de la tarde. Como saben, la reunión del Consejo Europeo es crucial especialmente en lo referido a los asuntos del Reino Unido, del Brexit, y se esperan ya las conclusiones de las que dará cuenta el propio presidente.

Hace unos minutos ha comparecido en esta misma sala de prensa el ministro de Interior Fernando Grande-Marlaska para ofrecerles la información de la que se dispone, de la que dispone el Gobierno, sobre la jornada que se está viviendo hoy en Cataluña. El ministro Grande-Marlaska ha ofrecido los últimos datos conocidos y ha reiterado que no hay un espacio de impunidad en Cataluña. Allí donde se cometa un delito, donde haya estragos y daños a las personas o a los bienes, habrá una investigación y, en su caso, detenciones. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están para mantener el orden y la convivencia y eso es lo que se está haciendo estos días en Cataluña.

Ya les indico que la tarea de comunicación del ministro de Interior Fernando Grande-Marlaska se extenderá a lo largo del día de hoy, con esta previsible comparecencia por la tarde y a lo largo del fin de semana. De manera que quisiera, en esta comparecencia mía y a la espera de la de la propia comparecencia del presidente, dar cuenta de los asuntos más concretos que se han abordado hoy por parte del Consejo de Ministros. Al término de mi intervención con mucho gusto responderé a sus preguntas sobre esos asuntos, habida cuenta de que, efectivamente, ustedes tienen cubiertas todas las noticias en relación a Cataluña y en relación al Brexit a las dos de la tarde.

Así que empiezo. Muchas gracias.

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un Acuerdo por el que se plantea un conflicto positivo de competencia sobre el Plan Estratégico de Acción Exterior y de Relaciones con la Unión Europea 2019-2022, aprobado por la Generalitat de Cataluña el día 25 de junio, al considerar que excede del ámbito de actuación de la Generalitat en materia de acción exterior --ustedes se acuerdan que lo tratamos en agosto. Se considera que este Plan Estratégico de Acción Exterior y de Relaciones con la Unión Europea 2019-2022 excede del ámbito de actuación de la Generalitat en materia de acción



exterior, menoscaba las competencias del Estado, entre otras en materia de las relaciones internacionales, que están reconocidas en el artículo 149.1.3 de la Constitución Española, y vulnera el principio de lealtad constitucional en el ejercicio de las competencias propias.

En ese acuerdo se incluye la expresa invocación del artículo 161.2 de la Constitución para que se produzca la suspensión de dicho plan. Esta decisión se ha adoptado después de que la Generalitat de Cataluña contestara negativamente al requerimiento de incompetencia dirigido por el Gobierno el 23 de agosto. El Ejecutivo estima, valora, que persisten los problemas señalados en dicho plan y en dicho requerimiento y, por ello, interpone conflicto positivo de competencia. En otros términos, el Gobierno considera que se vulneran las competencias del Estado en dicho plan.

El objetivo es que el Tribunal Constitucional declare que la Comunidad Autónoma ha menoscabado las competencias del Estado y ha vulnerado el principio de lealtad constitucional con la finalidad de que tenga que adecuar ese plan. La vulneración del marco constitucional descrito por el Plan Estratégico de Acción Exterior y de Relaciones con la Unión Europea 2019-2022 se produce como consecuencia de que dicho plan omita toda referencia al Estado y a la función de coordinación que este realiza y que habilita al Estado para establecer principios y directrices que también son completamente omitidos.

Además, se observan en el plan abundantes elementos que reflejan un menoscabo de la función de coordinación del Estado, como es la ausencia de menciones a los restantes sujetos de acción exterior, a la normativa aplicable y a la necesidad de coordinación del Estado o la falta de rigor en los términos utilizados, que lleva a confundir, lleva la confusión sobre la naturaleza jurídica de los instrumentos jurídicos internacionales. El análisis y la valoración, desde el punto de vista constitucional, del plan, no puede dejar de lado, obviamente, a estas alturas, el contexto en que este plan ha sido aprobado, y que, tal y como ha señalado también en su dictamen el Consejo de Estado, dictamen con el cual se cuenta, es el de un proceso independentista que pretende el desprestigio de la imagen internacional de España que se ha visto reflejado en una diversidad de actuaciones que, en el marco de la actividad institucional de la Generalitat, han llevado a cabo el president, los consejeros y las delegaciones en el exterior. Por último, cabe recordar que el principio de lealtad constitucional exige que, al ejercer una competencia propia, como es la de adoptar un plan estratégico autonómico de acción exterior, se exija a la Comunidad la referencia en el mismo a los principios que se establecen en la normativa del Estado y a las directrices, fines y objetivos de la política exterior fijados por el Gobierno.

Se ha adoptado un acuerdo --segundo tema-- del Consejo de Ministros para adelantar aportaciones al Fondo Verde del Clima. Como probablemente ustedes conocen, el Fondo Verde del Clima fue creado precisamente para apalancar recursos privados con los estímulos de recursos públicos en el año

2010. El cambio climático, como ustedes conocen, es uno de los grandes retos contemporáneos sociales y económicos. Es un desafío global y España está firmemente comprometida con la lucha contra el cambio climático. Para reforzar esta lucha, y siendo miembros de ese Fondo Verde para el Clima desde 2010, el fondo que financia proyectos en economías en desarrollo para reducir emisiones de gases de efecto invernadero va a recibir fondos, también, de España; recibe colaboración de España. En la aportación inicial de recursos España había comprometido una contribución de 120 millones a dicho fondo en base a un calendario hasta el año 2020. Ahora España mejora su compromiso para participar en ese fondo verde con una aportación de 150 millones de euros a desembolsar entre 2019 y 2023. De esos 150 millones, el año 2019 adelantamos 78 millones de euros. Así que, claramente, este compromiso pone de manifiesto que España está firmemente respaldando el Fondo Verde y, además, que está muy interesada en que las economías de países en desarrollo, economías emergentes, se implementen en línea con la respuesta que supone una lucha contra el cambio climático.

El tercer punto: hoy el Consejo de Ministros ha aprobado la concesión de una subvención que hasta ahora se hacía de manera nominativa pero, habida cuenta de que tenemos presupuestos prorrogados, hemos de hacer de forma directa. Nos referimos a la subvención al servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género. Un teléfono llamado Atenpro, "a tiempo", a cargo de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, y que gestiona la Federación Española de Municipios y Provincias – debido, obviamente, como ustedes bien saben, al importante contacto que la primera red municipal tiene con lo que es la prevención contra la violencia de género. Por tanto es la Federación la que gestiona este teléfono que atiende a las víctimas de violencia de género las 24 horas en cualquiera de las necesidades que planteen. Atiende en este momento --en abril de 2019 está tomado el número de personas usuarias de activas-- a trece mil seiscientos cincuenta y tres personas, un poco más que en el año 2018, y, desde luego, ofrece un entorno de seguridad y asistencia psicológica interpersonal. En fin, estamos satisfechos con el trabajo y los resultados que este programa está obteniendo. Para ello se destinan cuatro millones de euros y, como digo, los gestiona la Federación Española de Municipios y Provincias.

El siguiente punto que hemos aprobado ha sido la autorización de dos ofertas de empleo público de la UNED para docencia y administración. Dos para la docencia; una, en concreto, el primer acuerdo, en virtud de la tasa de reposición del 100%, alcanza a 96 plazas que se van a convocar en la UNED: 54 para profesores contratados doctores y 42 profesores titulares de universidad. Además, se autoriza también la convocatoria de 20 plazas de catedrático de universidad para su cobertura por el procedimiento de promoción interna. Todas las plazas, obviamente, se cubren según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades. El segundo acuerdo hace



referencia, como digo, a plazas para funcionarios, para administración. Funcionarios interinos, plazas de administrativos; las otras eran plazas para docentes. Nos referimos a 39 plazas concretamente: 20 para ser cubiertas por personal funcionario y 19 para personal laboral.

Además hemos aprobado la distribución autonómica de subvenciones con cargo al 0,7% del IRPF. El Consejo de Ministros, así, ha autorizado la distribución de 214 millones de euros correspondientes al tramo autonómico de las subvenciones sociales con cargo al 0,7, de la casilla, ratificando así el acuerdo del pasado 10 de octubre del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia. Están destinados, obviamente, a financiar programas de interés social. Tienen carácter finalista, atienden pobreza y exclusión social y esa cantidad --la de los 214,5 millones de euros-- se corresponden con el 81,14% de los fondos que se reparten por el 0,7. Además el resto hasta el 100 por cien, es decir, el 18,86%, es la recaudación del 0,7 del IRPF pero que corresponde al tramo estatal para ser repartida entre asociaciones de ámbito estatal.

Asimismo, y alineándonos con el Día Europeo contra la Trata de Seres Humanos, el Consejo de Ministros ha declarado el 18 de octubre Día para la Lucha contra la Trata de seres humanos; un delito que quebranta, obviamente, los derechos humanos, sobre todo de las personas más vulnerables. Ya saben ustedes que es una trata contra el mercadeo de personas con fines de explotación sexual. Además, España tiene un problema específico con este asunto siendo un país de tránsito y de destino de víctimas de trata. Es un problema que está muy presente en la agenda 2030. Así que el Gobierno de España declara su decidida voluntad de erradicar la trata de seres humanos, cualquiera que sea la finalidad para la que se pretende utilizar a las víctimas. El Gobierno recuerda que el Pacto de Estado contra la Violencia de Género recoge medidas como esta. El Gobierno declara hoy su sólido compromiso con la erradicación de todas las formas de trata de seres humanos mediante la adopción de medidas legales y el impulso de políticas públicas para la prevención y la detección de este horrible delito.

Además, hemos aprobado un Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las entidades públicas en el ámbito del Ministerio de Educación y Formación Profesional. A través de este Real Decreto, también por subvención, damos ayuda a la Federación Española de Municipios y Provincias para actividades en el ámbito educativo así como también subvencionamos el programa de Televisión Española "La aventura del saber" que, como ustedes saben, tiene mucho interés social y tiene importante éxito y, por lo tanto, es merecedor de recibir subvención

Y hay 50 asuntos cotidianos, tal y como corresponde a un gobierno en funciones; el sumario lo tendrán ustedes al final de esta conferencia y podrán informarse acerca de todos y de cada uno de ellos.

No sé si tienen alguna pregunta menor que hacer.

P.- Juanma Romero, de El Confidencial. Buenos días, ministra. Dado que nos ha explicado el operativo más técnico el ministro del Interior y, según nos ha contado usted, también va a seguir compareciendo a lo largo de la tarde y también del fin de semana, yo quería preguntarle por una valoración más política respecto a la imagen, no solamente de España -- que, teniendo en cuenta lo que nos ha hecho ministro, se podría ver dañada--, y de Cataluña, sino también e, incluso, del propio Gobierno. Si consideran que estas imágenes que estamos viendo repetidas en los últimos días pueden lesionar la imagen del Gobierno o los ciudadanos puedan percibir que no está haciendo lo suficiente para impedir la escalada de violencia en Cataluña.

Y luego también preguntarle por otro asunto que no ha citado pero que también está pendiente, que es la exhumación de Francisco Franco. Quería preguntarle si ya tienen decidida la fecha de salida del Valle de los Caídos; si será finalmente el lunes o, más bien, nos iríamos al martes o al miércoles, porque el Gobierno considere que es pertinente esperar un poco más para que la situación en Cataluña se destense.

Portavoz.- Pues, mire, me va a permitir que lo relacionado con Cataluña se lo deje al ministro del Interior. Ustedes saben que el Gobierno hace absolutamente todo para mantener la seguridad, la libertad y la convivencia. Pero se lo dejo al ministro de Interior, que ahora no quiero abrir ese capítulo. Ustedes van a tener una comunicación continua, prácticamente a tiempo real, en relación a la materia de Cataluña y los asuntos de Interior.

En relación a Franco, he de decirle que, efectivamente, ha habido contactos con la familia; que es una cuestión de días --no voy a decir horas ya pero sí días--; que para el día 25 el dictador Franco no estará en el Valle de los Caídos y que ustedes van a tener tiempo suficiente para organizar sus comunicaciones, porque es nuestra intención que ustedes mantengan briefing con la Secretaría de Estado de Comunicación para que ustedes conozcan exactamente el día, la fecha, hora, etcétera.

Permítanme que hoy no diga nada más por respeto a la familia, a la que tenemos que comunicarle 48 horas antes cómo será y en qué momento se producirá.

P.- Belén Gil, de EFE. Quería preguntarle por el acuerdo del Brexit. ¿Confían que mañana pueda ratificarlo el Parlamento británico? Y, si no es así, ¿qué repercusiones puede tener para España?

Portavoz.- Sobre la confianza o desconfianza en relación a Westminster poco le podré decir; solamente lo que sabemos todos los que estamos en esta sala: que a Boris Johnson le faltaban 60 y tantos votos para que pudiera ser aprobado lo que ya ha sido aprobado por los Veintisiete en Bruselas. Pero



seguro que el propio presidente del Gobierno en funciones puede decirles más al respecto. O no. Porque, claro el tema de Westminster mañana sábado sólo corresponde a Westminster. Y estoy absolutamente segura de que Boris Johnson trabajará durante toda la tarde o durante todo el día de hoy y parte de la noche o toda la noche para poder conseguir los apoyos que necesita. Como ustedes saben, sería el deseo europeo en su conjunto que el Brexit con acuerdo pudiera ser estimado por Westminster. De no ser así ustedes conocen que tenemos todo un plan de contingencia que es susceptible de entrar en vigor en el caso de que haya un Brexit sin acuerdo. Nos gustaría no tener que habilitarlo pero está ahí y, por tanto, para ser utilizado en el caso de que sea necesario. Pero vamos a ver si podemos conseguir que la salida del Reino Unido, ya motivo de pena y lástima de por sí, por lo menos sea ordenada.

P.- Carlos Cué, de "El País". Sí, muchas gracias. Nos dice que el ministro nos contestará sobre detalles de Cataluña, de la operación, del día y demás, pero le quiero preguntar por una cosa muy concreta que creo que sí le compete en cuanto portavoz del Gobierno. Se ha producido la reunión del Consejo de Ministros en un ambiente muy especial. Ha sido una semana muy especial para todo el mundo, entiendo que también para el Gobierno. ¿Qué ambiente hay en el Gobierno después de tres días en Cataluña? ¿Cómo ha sido el ambiente en el Consejo de Ministros con todo lo que está pasando, con las circunstancias que, obviamente, rodean la reunión del Consejo de Ministros?

Y un detalle: hoy nos ha hablado de un conflicto de competencias. ¿Cuántos puede haber ya en este momento, entre conflicto de competencias, recursos, ejecución de sentencias...? Estamos hablando ya de una dimensión importante. En los últimos meses, lo recuerdo, se ha incrementado bastante. Esto ya empieza a tener una dimensión de problema serio, digamos.

Portavoz.- El ambiente en el Consejo de Ministros es de responsabilidad y de consideración, obviamente, y evaluación de diagnóstico; nadie que haga un buen diagnóstico ha de confundirse en el tratamiento y el tratamiento siempre tiene que tener en cuenta la proporcionalidad, la excepcionalidad y la responsabilidad. Y, por tanto, ese es el ambiente.

Y en relación a en relación a los temas del cómputo, por así decirlo, concreto, no tenemos cómputo; pero, sí, ya estudiaremos ese cómputo. Yo lo que le quiero decir es que todos estos temas que se han venido suscitando y situando encima de la mesa han tenido su itinerario y su tratamiento específico. Es decir: ¿que hay un conflicto de competencia positiva? Hay un itinerario específico que se da no sólo en este caso sino en todos otros muchos casos con otras comunidades autónomas también. Requerimiento; ¿que el requerimiento es negativo? Entonces es cuando verdaderamente se estima que hay que acudir al Tribunal Constitucional para hacerlo valer, o no. Eso el Tribunal Constitucional nos dirá.

P.- Carolina Jiménez, de Europa Press. Gracias portavoz. Yo tenía dos preguntas. En primer lugar, sobre este conflicto positivo de competencias. Puesto que el Gobierno ha pedido la suspensión del plan, me gustaría saber qué efectos pretenden conseguir con esta suspensión. Es decir, ¿se trata de suspender actividad internacional de la Generalitat que ya se está llevando a cabo? ¿Se trata de que no se pueda adoptar ninguna decisión futura en función de este plan? El efecto concreto quería preguntarle.

Y, en segundo lugar, teniendo en cuenta que la Junta Electoral ha apercibido al Gobierno en dos ocasiones por hacer desde la mesa del Consejo de Ministros lo que consideran declaraciones con connotación electoralista, querría preguntarle si usted como portavoz o el propio presidente del Gobierno han dado alguna instrucción en relación a cómo deben ser las comparecencias.

Portavoz.- Bueno, el efecto es la suspensión del plan. Esa es la petición que hace el Gobierno. Suspensión del plan habida cuenta de que ese plan no respeta, no menciona, otros sujetos de la acción exterior como pueda ser el Gobierno de España, el Consejo de Ministros o el Ministerio de Asuntos Exteriores; obvia la necesidad de coordinar la acción exterior de Cataluña; o aprecia falta de rigor en términos utilizados que tienen su trasfondo. Por lo tanto, lo que se requiere, lo que se reclama, por así decirlo, lo que se pide al Tribunal Constitucional que estime, es la suspensión o no del plan. Suspensión porque ya el requerimiento ha pedido la modificación del plan, a la que se han negado.

En relación a la Junta Electoral Central y a las peticiones que usted formula, le diré que no se ha recibido de ninguna de las maneras, por lo menos por mi parte, que soy una de las interesadas, como usted bien sabe, ningún tipo de reclamación ni petición por parte del presidente del Gobierno. Pero también he de decir que, en mi caso, por ejemplo, no se atendió a la petición que se formulaba en relación a la apertura del expediente. Fue, simplemente, una recomendación, una petición, que entiendo razonable. Vamos a mantener algo en lo que yo siempre he creído que es la neutralidad.

P.- Marisol Hernández, de “El Mundo”. Ministra, yo quería preguntarle por la fecha en la que la Generalitat contestó negativamente a la petición de cambio del Plan Exterior y luego también quería preguntarle sobre en qué momento, en qué fase están las relaciones institucionales con la Generalitat. Se lo digo porque ustedes, cuando llegaron al Gobierno, hicieron un esfuerzo por profundizar en esas relaciones con las comisiones bilaterales. Pero nos estamos encontrando con cuestiones como estas. Quería saber si ha visto los últimos meses un cambio en la relación institucional entre el Gobierno y la Generalitat.



Portavoz.- El requerimiento de incompetencia fue dirigido por el Gobierno de España el 23 de agosto pero la contestación no le puedo decir pero seguro que obra en poder de los servicios.

En relación a los cambios en las relaciones me va a permitir que no haga ningún tipo de valoración política.

Gracias.

(Transcripción revisada por la Secretaría de Estado de Comunicación).